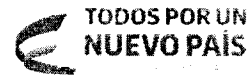




BIENESTAR
FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
¡Somos la Fuente de Vida!
Dirección de Protección
Subdirección de Restablecimiento de Derechos



UNA HORA CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

Del 12 al 30 junio, en su colegio, ¡hable del trabajo infantil!

El próximo **12 de junio se conmemora el Día Mundial contra el Trabajo Infantil**. En Colombia el trabajo infantil es un fenómeno que afecta a familias, sociedad, empresas y al Estado e impacta negativamente el desarrollo integral de los niños y niñas y el progreso socioeconómico del país.

Para blindar a los niños, niñas y adolescentes del trabajo infantil, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, con el apoyo de las Secretarías de Educación de departamentos y municipios, propone la realización de la actividad lúdica pedagógica: “**Una hora contra el trabajo infantil**”, la cual tendrá como escenario las instituciones educativas y permitirá sensibilizar a los y las estudiantes sobre esta problemática y sus consecuencias frente al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. Este ejercicio se realizará entre el **12 al 30 de junio de 2017** y requerirá del acompañamiento de los docentes a la población estudiantil de todos los niveles educativos.

Maestros y estudiantes conocerán información general sobre trabajo infantil, sus causas y efectos, así como alternativas para contribuir a su prevención y a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; lo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo y finalidad de la realización de esta actividad es fortalecer a la comunidad educativa contra el trabajo infantil, permitiéndole identificar las medidas a adoptar para su prevención y erradicación.

Introducción e información general sobre el trabajo infantil

El trabajo infantil es un fenómeno que vulnera los derechos de los niños, niñas y adolescentes. sus causas se encuentran en lo económico, social, cultural, político y la organización social de la producción en el país. Esta problemática se desarrolla en contextos impactados por el desempleo, la pobreza de las familias, el desplazamiento, conflicto interno, la brecha entre lo rural y lo urbano, las características del territorio y patrones culturales que perpetúan y legitiman el trabajo infantil. En la totalidad de los casos de trabajo infantil el acceso y la prestación de servicios de calidad en educación, salud y recreación es casi inexistente, situación que agrava la vulnerabilidad a la que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes que son expuestos a este flagelo.

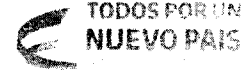
Los niños y las niñas desarrollan actividades en escenarios de invisibilidad, al interior de los hogares o de terceros: en terminales de transporte, restaurantes, hoteles, en semáforos, plazas de mercado, en la minería, agricultura, construcción, la industria y otros contextos de la economía, que afectan la garantía y el goce efectivo de sus derechos y de sus familias.

De otra parte, el trabajo infantil tiene consecuencias importantes en la educación de los niños y



**BIENESTAR
FAMILIAR**

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lera
Dirección de Protección
Subdirección de Restablecimiento de Derechos



de las niñas, pues muchos que trabajan no se encuentran escolarizados o abandonan la escuela a una edad temprana, no asisten con regularidad, presentan repitencia o inconvenientes en el aprendizaje.

Normas sobre trabajo infantil en Colombia

En Colombia se considera Trabajo infantil toda actividad física o mental, remunerada o no, dedicada a la producción, comercialización, transformación, venta o distribución de bienes o servicios, realizada en forma independiente o al servicio de otra persona natural o jurídica por personas menores de 18 años de edad.

Es una situación problemática, en la medida en que es un obstáculo para que los niños, niñas y adolescentes desarrollen todas sus potencialidades, y los lleva a vivir prematuramente una vida de adultos, por tanto, se torna en un factor que atenta severamente contra el pleno goce de sus derechos.¹

La protección integral de los niños, niñas y adolescentes, desde los derechos fundamentales consagrados en los Convenios Internacionales (Convención Internacional de los Derechos del niño, Convenios 182 y 138 OIT) y en la Constitución Política, se desarrollan normativamente con la Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y la Adolescencia, el cual tiene como finalidad garantizar a los niños, las niñas y a los y las adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, dando prioridad al reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Una hora contra el trabajo infantil

Realización de la actividad

El Rector(a) de la Institución Educativa realizará una convocatoria a los docentes, con el fin de dar a conocer el documento y establecer la metodología para desarrollar la actividad con los estudiantes de la Institución, la cual permitirá motivar su participación en una discusión y reflexión sobre el trabajo infantil.

Directrices para dirigir la actividad

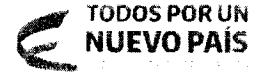
Objetivos:

¹ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Organización Internacional del Trabajo, Ministerio de Protección Social, Transformando Sentires, 2004



**BIENESTAR
FAMILIAR**

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Calle de la Fuente de Lleras
Dirección de Protección
Subdirección de Restablecimiento de Derechos



- Sensibilizar a los niños, niñas, adolescentes y docentes sobre el trabajo infantil y la protección al adolescente trabajador, para propiciar escenarios de prevención y protección, a través de un ejercicio de discusión y reflexión que tenga en cuenta las particularidades de los territorios y regiones.
- Fortalecer los vínculos con las familias y motivar la identificación de actividades para la utilización del tiempo libre y construcción de proyectos de vida.

Grupo al que se dirige:

- Estudiantes

Tiempo:

- Una hora

Materiales:

- Copias de la hoja de trabajo (Adjunta) con la afirmación (verdadera o falsa) que va a discutirse
- Papel y lápiz

1. Introducción (5 minutos)

Abrir la sesión explicando a los estudiantes que el 12 de junio se celebra el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, explicar en qué consiste esta problemática, utilizando la información que se incluye en el documento.

- Dividir a los estudiantes en grupos pequeños (de 4 a 8 personas) para motivar la discusión.
- Distribuir una hoja de trabajo a cada grupo.
- Seleccionar entre la siguiente lista varias afirmaciones para proponerlas como tema de discusión: (afirmaciones que pueden ser cambiadas según criterio del docente, sin alejarse del tema que nos convoca).
 - ✓ El trabajo forma en valores a los niños, niñas y adolescentes, “los hace honrados”.
 - ✓ Dar trabajo a un niño, niña o adolescente es hacerles un favor.
 - ✓ El trabajo doméstico no es trabajo.
 - ✓ Entre más temprano el niño o niña ingrese a laborar, más rápido “se hace adulto” a través del trabajo.
 - ✓ Los niños, niñas y adolescentes aún no tienen derechos.
 - ✓ El trabajo de los niños es más barato y cuesta menos emplearlos.
 - ✓ La escuela y la educación en general poco o nada aportan a la vida de estos y a su capacidad de brindar algo a sus familias.
 - ✓ Si el niño, niña y adolescente no está en algo productivo corre el riesgo de consumo de sustancias psicoactivas o de convertirse en un vago.



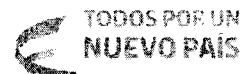
**BIENESTAR
FAMILIAR**

**República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

Quinto Piso de la Financiera de Bogotá

Dirección de Protección

Subdirección de Restablecimiento de Derechos



- ✓ “*Cultura del destino*”: se piensa que al niño, niña y adolescente debe continuar en el ciclo laboral de padres o cuidadores, los cuales siempre empezaron siendo menores de edad.
- ✓ El trabajo infantil es un elemento provechoso para la educación de los niños durante su primera infancia.

2. Discusión en grupos pequeños (20 minutos)

Indicar a los grupos pequeños que su primera tarea consiste en elegir a una persona que tome notas durante la discusión y que al final presentará un informe a todos los grupos reunidos en pleno. Pedir a cada grupo que tome nota de la afirmación que le corresponde a su grupo en la parte superior de la hoja de trabajo.

A continuación, pedir a cada uno de los estudiantes dedicar un minuto para compartir con los integrantes de su grupo cómo entiende esta afirmación.

Al terminar, el grupo deberá discutir sus respuestas a las tres preguntas que figuran en la hoja de trabajo:

- ¿Cuáles son los puntos en los que todos los integrantes del grupo están de acuerdo con respecto a la afirmación?
- ¿Cuáles son, en caso de que existan, los puntos de desacuerdo entre los miembros del grupo en relación con la afirmación?
- ¿Qué medidas deberían adoptarse para dar solución a las cuestiones planteadas en la discusión?

La persona encargada de tomar notas deberá resumir brevemente los puntos principales de la discusión para preparar el informe que presentará al grupo en el pleno.

3. Trabajo con el grupo en pleno (20 minutos)

Reunir de nuevo a todos los grupos en pleno y pedir a los estudiantes encargados de tomar nota que aporten una breve síntesis de las respuestas de su grupo a las tres preguntas.

Aportar algunos puntos recapitulativos acerca del trabajo infantil:

- El trabajo infantil es un problema mundial. Se priva de educación a millones de niños y niñas en todo el mundo.
- Todo niño y niña tiene derecho a la educación.
- Es responsabilidad del Estado, la familia y la sociedad erradicar el trabajo infantil.

Afirmaciones para la discusión



BIENESTAR
FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Protección
Subdirección de Restablecimiento de Derechos



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

4. Entre más temprano el niño o niña ingrese a laborar, más rápido “se hace adulto” a través del trabajo.

En desacuerdo: la vida se desenvuelve en ciclos o periodos. Es durante estos que existen necesidades e intereses propios de la edad cronológica, de cuya mano van el desarrollo físico, mental, emocional, etc. Por esto, no es razonable que quienes aún están inmaduros para realizar ciertas tareas, las asuman. Lo específico de la infancia y la adolescencia es formarse y crecer como niños, niñas y adolescentes y no vivir como si fueran adultos, sin serlo en realidad.

5. Los niños, niñas y adolescentes aún no tienen derechos.

En desacuerdo: la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia tiene por objeto establecer normas para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la Constitución Política y en las leyes. La familia, la sociedad y el Estado tienen como obligación la garantía y protección de estos derechos. Igualmente se establece en dicho código, en su Capítulo 2, Art. 17, que “los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente”.

6. El trabajo de los niños es más barato y cuesta menos emplearlos

En desacuerdo: el argumento económico de que cuesta mucho menos emplear a niños que adultos se pierde cuando se analiza más de cerca. A los niños se les suele pagar menos que a los adultos. Sin embargo, la Organización Internacional del Trabajo ha observado que el ahorro en los costos de mano de obra cuando se emplea el trabajo infantil es muy reducido: menos del 5% en comparación con el precio final de venta en el extranjero de pulseras; y menos del 5-10% en comparación con el precio final de venta en el extranjero de alfombras. En el extranjero, los minoristas suelen aumentar aproximadamente un 200% el precio original de las alfombras. Las alfombras pueden costar al consumidor cuatro veces más que el precio de exportación de la India. En Colombia el trabajo infantil en la agricultura del café, caña de azúcar, la minería y otros productos hace que se afecte negativamente estos sectores económicos en el ámbito nacional e internacional.

7. La escuela y la educación en general poco o nada aportan a la vida de estos y a su capacidad de brindar algo a sus familias.

En desacuerdo: experiencias edificantes con el conocimiento y una socialización bien guiada entre pares involucrados en una misma experiencia educativa, estimulan las capacidades y llenan a los niños, niñas y adolescentes de alegría por las crecientes aptitudes que van adquiriendo para desempeñarse en el mundo. A diferencia de esto, el trabajo infantil llega a ser sinónimo de maltrato, aislamiento y muchos otros perjuicios que inhiben el desarrollo integral, con los consecuentes riesgos para su salud y desarrollo emocional.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Protección
Subdirección de Restablecimiento de Derechos



Nota: Las respuestas a las afirmaciones que figuran abajo se proporcionan a modo de ejemplo para dar una idea de los temas que podrían discutirse. Los docentes pueden añadir más información y ejemplos de acuerdo con la edad, el nivel de conocimientos y los intereses del grupo. También puede elegir otras afirmaciones que no están incluidas en esta lista y que correspondan a las características y particularidades del territorio.

1. El trabajo forma en valores a los niños, niñas y adolescentes, “los hace honrados”.

En desacuerdo: esta antigua creencia es errónea. Los niños, niñas y adolescentes tienen derechos a tener una familia, a no ser separado de ella, a ser protegidos contra la explotación económica, a realizar trabajos peligrosos por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo es probable que pueda afectar la salud, la integridad y la seguridad o impedir el derecho a la educación.

La familia, la sociedad y el Estado deben velar por la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. Los escenarios sociales, físicos y culturales donde viven, se desarrollan e interactúan con otros, con el ambiente natural y construido facilitan su desarrollo y protección. Los entornos hogar, salud, educativo, público o comunitario, y el entorno virtual deben ser tenidos en cuenta para su desarrollo integral. El entorno hogar y educativo propician la construcción de los valores y principios necesarios para la vida en sociedad.

2. Dar trabajo a un niño, niña o adolescente es hacerles un favor.

En desacuerdo: privar a un niño, niña y adolescente de una educación adecuada es quitarle la oportunidad de crecer como ser humano y como individuo. Se está privando de un espacio donde ellos y ellas pueden acceder a nuevas enseñanzas y experiencias que serán vitales y necesarias para la construcción de un proyecto de vida y la consecuente posibilidad de realizarlo. La escuela es el espacio privilegiado con el que los niños, niñas y adolescentes cuentan para su ciudadanía.

3. El trabajo doméstico no es trabajo.

En desacuerdo: cualquier actividad que vaya en contra de los derechos de los niños, niñas y adolescentes o de su normal desarrollo dentro de la sociedad se considera contraria a su bienestar. Actividades que les impidan tiempo para estudiar, jugar, aprender, crecer y socializar con sus pares van en contra de su proceso de maduración cerebral, moral, física y personal. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir la protección integral de todos sus derechos en donde la familia, la sociedad y el Estado deben garantizarlos.

Aclaración: existen en el hogar responsabilidades que cada integrante debe asumir: organizar mi cuarto, contribuir con algunas actividades que hacen parte de mis tareas diarias y que permiten fortalecer el respeto y la colaboración en la familia. Actividades que no deben exceder a 2 horas diarias.

8. Si el niño, niña y adolescente no está en algo productivo corre el riesgo de enviciarse en algo o de convertirse en un vago.

En desacuerdo: según el artículo 30 de la Ley de Infancia y Adolescencia, “los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital...”. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a disfrutar y sacar provecho de los ámbitos dispuestos para su desarrollo integral. Igualmente deben aprender a socializar con sus pares a través del juego y la lúdica, con el fin de que generen sus propias concepciones del mundo e igualmente desarrollar y poner en práctica su moral dentro de un contexto práctico y real. Los niños, niñas y adolescentes que únicamente trabajan terminan por desarrollar relaciones mecánicas únicamente con adultos, no llegan a construir relaciones sociales significativas con otros niños, niñas y adolescentes.

9. “Cultura del destino”: se piensa que al niño, niña y adolescente debe seguir la senda laboral que sus padres o cuidadores tomaron, casi siempre de inicio temprano.

En desacuerdo: al evitar que los niños, niñas y adolescentes se eduquen y preparen académicamente para poder aspirar a mejores salarios y condiciones laborales en el futuro, se está perpetuando el ciclo de la pobreza, se está truncando su desarrollo integral. Al mantenerlos alejados de una educación apropiada se les está impidiendo que mejoren sus propias condiciones, disminuyendo las posibilidades que accedan a labores mejor remuneradas en el futuro.

10. El trabajo infantil es un elemento provechoso para la educación de los niños durante su primera infancia.

En desacuerdo: millones de niños y niñas trabajadores pierden una etapa decisiva de su desarrollo físico y mental por trabajar día y noche. La educación primaria y secundaria no solamente imparte conocimientos y competencias que los niños necesitan para obtener un empleo adecuado en la edad adulta, sino que también brinda a los niños la oportunidad de relacionarse socialmente con las personas. Además, la educación capacita a los niños y las niñas permitiéndoles adquirir el conocimiento de sus derechos fundamentales y desarrollar todo su potencial. Sin estudios, los niños y las niñas crecen menos saludables y de adultos son menos productivos que aquellos que no trabajaron antes de haber alcanzado la edad adulta.

Fuentes: ICBF, OIT, UNICEF, Día Mundial contra el Trabajo Infantil, Campaña contra el Trabajo Infantil

Hoja de trabajo

La afirmación que va a discutirse es

Instrucciones:

- Elegir a una persona encargada de tomar notas para el grupo y que luego informe sobre su discusión al grupo en pleno.
- Cada persona del grupo debe disponer de un minuto para indicar lo que significa la afirmación para ella.
- Todos los integrantes del grupo deberán discutir las respuestas a las tres preguntas que figuran en esta hoja de trabajo.
- Tratar de resumir los puntos clave para que la persona encargada de tomar las notas pueda apuntarlas y luego compartirlas con el grupo en pleno.

Preguntas:

¿Cuáles son los puntos en los que todo el mundo está de acuerdo con respecto a la afirmación?

¿Cuáles son, en caso de que existan, los puntos de desacuerdo entre los miembros del grupo en relación con la afirmación?

¿Qué medidas deberían adoptarse para dar solución a las cuestiones planteadas en la discusión?